

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXII

Número 1068

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio 5,

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS-VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA }
TELEFONICA } **IBÁÑEZ**
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 20 de Marzo de 1.947

Se publica los Jueves

1355

68

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

CEUTA

Don Joaquín Segovia de la Mata, Juez Municipal de Ceuta.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a AIXA BENTZ MOHAMED MIYAHY y AMAR BEN HAMED TAISI, domiciliados en la Barriada del Príncipe Alfonso, Grupo «D», número 30, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante este Juzgado municipal a cumplir la pena que se le ha impuesto en Juicio de faltas seguido contra los mismos por malos tratos de palabras y amenazas, con el número 531 de 1946, al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades Civiles y Militares, procedan a la busca y captura de los indicados y los detengan, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Ceuta 12 de Febrero de 1947.

El Juez Municipal,
Joaquín Segovia

El Secretario,
Enrique Ugedo.

69

EDICTO

En virtud del presente se cita al testigo Abselan Ben Amar Ceutí que vivía en esta Ciudad en la Almadra Casas de Castro, para que el día 8 de Abril próximo a las 10 comparezca ante la Audiencia de Cádiz, constituida en el Ayuntamiento de Ceuta, a la celebración del juicio oral de la causa número 207 de 1945 por robo contra Mohamed Ben Mesaud Urriagle, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 14 de Marzo de 1947.

El Secretario,
P. A.
Ilegible.

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

A N U N C I O

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia hasta el día 31 del mes corriente, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la misma.

Ceuta, 17 de marzo de 1947.

El Comandante Jefe,
Ilegible.

C E U T A

DON JOAQUIN SEGOVIA DE LA MATA, Juez Municipal de Ceuta.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a HAMIDO BEN MOHAMED ELMAGE, de treinta y cinco años, soltero, hijo de Elmage y Fatma, sin oficio y natural del Rif, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado municipal a cumplir la pena que se le ha impuesto en Juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto con el número 404 de 1946, y al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades Civiles y Militares, procedan a la busca y captura del expresado musulmán, y lo detengan poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Ceuta 15 de marzo de 1947.

El Juez Municipal,
Joaquín Segovia

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Juzgado Municipal de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 514 de 1946, seguido en este Juzgado por hurto contra Mohamed Ben Hamú Ben Taieb, de 16 años, sin oficio, natural de Ceuta y domiciliado en la Barriada del Principe Alfonso, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a veinticinco febrero de mil novecientos cuarenta y siete. El Sr. Don Joaquín Segovia de

la Mata, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Mohamed Ben Hamú Ben Taieb de 16 años, soltero y vecino de esta Ciudad, por hurto. — Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ben Hamú, a cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Segovia. — Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

E D I C T O

Por el presente se cita al testigo Luis Lorenzo Pérez que vivía en esta Ciudad calle de José Antonio Primo de Rivera núm. 1, para que el día 14 de Abril próximo a las 10 comparezca ante la Audiencia de Cádiz constituida en el Ayuntamiento de Ceuta a la celebración del Juicio oral de la causa número 74 de 1944 por usurpación contra Pascual Martínez Pérez y otro, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 15 de Marzo de 1947.

El Secretario,
P. A.
Ilegible

E D I C T O

C E U T A

Por el presente se cita, llama y emplaza a un individuo conocido por «José El Tarifeño» y a un musulmán que le acompañaba el día ocho del actual mes de marzo, sobre las dieciocho horas y treinta minutos, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, (alto), para asistir a la celebración del juicio de faltas que contra los mismos y otros se sigue con el número 94 de 1947,

por hurto, el que tendrá lugar en este Juzgado Municipal a las DOCE HORAS del día DOCE DE ABRIL PROXIMO, y al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a doce de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.

V.º B.º

El Juez Muniripal,
Joaquín Segovia

El Secretario,
Enrique Ugedo.

75

Pliego de condiciones administrativas que han de regir en la subasta de obra parcial para la formación de jardines en el Angulo correspondiente al Rebellín de San Pablo.

El Ilustre Ayuntamiento de ésta Ciudad, saca a subasta, la obra parcial para la formación de Jardines en el Angulo correspondiente al Rebellín de San Pablo, con arreglo al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y administrativas formulados al efecto y a las siguientes.

B A S E S

1.^a—La subasta se verificará con arreglo a los preceptos del artículo quince del vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios Municipales de dos de Julio de 1.924, en estas Casas Consistoriales, a las 12 horas del día siguiente en que se cumplan VEINTE de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de ésta Ciudad, ante Notario y bajo la Presidencia del Señor Alcalde con asistencia de otro Señor Gestor designado por el Ayuntamiento. La Mesa será Presidida por el Señor Alcalde o Gestor en quien delegue.

2.^a—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en esta Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día anterior al que deba celebrarse la subasta y en el anverso se dirá. «Proposición para optar a la subasta de obra parcial para la formación de Jardines en el Angulo correspondiente al Rebellín de San Pablo.» Por separado se acompañará carta de pago que acredite haberse constituido en esta Caja Municipal el depósito provisional y la cédula personal del proponente.

3.^a—Sirve de tipo a esta subasta, la suma de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS TREINTA Y UNA PESETAS CON SESENTA CENTIMOS y las proposiciones se harán a la baja de este tipo y por pesetas completas.

4.^a—La fianza provicional consistirá en la suma de MIL QUINIENTAS NOVENTA Y DOS PESETAS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS y la definitiva

en la de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESETAS CON VEINTISEIS CENTIMOS, dos y cuatro por ciento respectivamente del presupuesto de la obra, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del citado Reglamento o en Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de Efectos públicos.

5.^a—El pago de la obra se hará con cargo al presupuesto extraordinario y por certificaciones parciales a cuenta expedida por el Señor Arquitecto Municipal.

6.^a—Si durante la vigencia de este contrato el Estado aumentara como mejora preceptivas o alza de precios los jornales o materiales se le reconocerán al contratista como aumentos.

7.^a—Podrán bastantear los poderes que se presenten cualquiera de los Letrados en ejercicios en ésta Ciudad.

8.^a—El adjudicatario se someterá a los Tribunales de ésta Ciudad que sean competentes para conocer de las cuestiones que deban suscitarse con motivo de este contrato.

9.^a—El adjudicatario queda obligado a realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en las obras, en el que habrá de quedar precisamente estipulado su duración, los requisitos para su denuncia o suspensión, el número de horas de trabajo, el precio del jornal y el cumplimiento de todas las obligaciones de las Leyes vigentes, tales como subsidio a la vejez, accidentes del trabajo etc.

10.^a—El contratista queda igualmente obligado a dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de catorce de Febrero de mil novecientos siete y cuantas se hallan en vigor sobre protección a la industria Nacional.

11.^a—Por la presente se hace constar que en esta subasta se dá cumplimiento a lo que determina el artículo veintiseis del vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios Municipales de dos de Julio de 1.924 anunciándose en el término de ocho días a los efectos de reclamaciones.

12.^a—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, tales como los de inserciones de los anuncios correspondientes en el Boletín Oficial de ésta Ciudad, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Señor Notario y los de anuncios correspondientes en los periódicos de la localidad y timbres del Estado, Provincia y Municipio y los de Derechos Reales.

13.^a—Siendo condición esencial, la ejecución de la obra en los cuatro meses que concede el pliego técnico, el incumplimiento será motivo para la aplicación de multas en la cuantía de CIEN PESETAS diarias hasta consumir el total de la fianza.

Ceuta a 17 de Marzo de 1.947
EL SECRETARIO.

A. Meca.

MODELO DE PROPOSICION

Don. vecino de. con domicilio en la calle de núm. enterado del anuncio de subasta para la obra parcial para la formación de los Jardines del Angulo correspondiente al Rebellín de San Pablo, se compromete realizarlas con arreglo al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y administrativas formulados al efectos, en la cantidad de. pesetas (en letras sin raspaduras ni enmiendas).

Fecha y firma del proponente.

76

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que durante el plazo de ocho días, pueden presentarse en la Secretaría Municipal y

durante las horas hábiles de oficinas, reclamaciones contra el acuerdo adoptado por este Ilustre Ayuntamiento de sacar a subasta la obra parcial de formación de Jardines en el Angulo correspondiente al Rebellín de San Pablo, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo veintiseis del vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios Municipales de dos de Julio de 1924; advirtiéndole que pasado el mismo no se admitirán las que se formulen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta a 17 de marzo de 1.947.

EL ALCALDE,
José Rojas Feingenspán.

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 519

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

DEPOSITO DE ACEITE COMBUSTIBLE, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA

Carbones - Consignaciones

TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

— Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela —

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA.. }
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26